



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317

San Isidro, 24 AGO. 2021

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

VISTOS: El Informe Vía Remota N° 039-2021-1100-GR/MSI de la Gerencia de Rentas y el Informe Vía Remota N° 143-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 583 del 27 de diciembre de 2019 se designó en el cargo de Gerente de Rentas, a doña ELIZABETH BEATRIZ ZAVALA NAPAN, contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con el informe del visto, la Gerencia de Gestión de Personas pone en conocimiento del otorgamiento, mediante Resolución Gerencial N° 237-2021-0900-GGP/MSI, de descanso físico vacacional del 23 al 25 de agosto de 2021, a doña ELIZABETH BEATRIZ ZAVALA NAPAN, Gerente de Rentas, y recomienda disponer la encargatura correspondiente;

Que, en consecuencia, estando a la ausencia justificada, por descanso vacacional, de la titular del cargo de Gerente de Rentas, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en este contexto, conforme a la propuesta efectuada con los documentos del visto, corresponde formalizar la encargatura, del 23 al 25 de agosto de 2021, de las funciones de Gerente de Rentas, a doña JESSICA DAPHNE DAVILA DEL ROSARIO, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y designada como Subgerente de Determinación y Fiscalización Tributaria mediante Resolución de Alcaldía N° 584 del 27 de diciembre de 2019;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 0356 -2021-0400-GAJ/MSI; y,





Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada del 23 al 25 de agosto de 2021, las funciones de **GERENTE DE RENTAS** de la Municipalidad de San Isidro, a doña **JESSICA DAPHNE DAVILA DEL ROSARIO**, en adición a sus funciones como Subgerente de Determinación y Fiscalización Tributaria de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Patricia Lazo del Carpio

PATRICIA LAZO DEL CARPIO

Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía

